

2. PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE MOSQUITOS

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Los mosquitos (culícidos), junto con otras especies de dípteros como los simúlidos, constituyen un grupo de vectores de gran relevancia para la **salud pública**. Su importancia radica tanto en su capacidad para transmitir enfermedades como en las reacciones alérgicas que provocan sus picaduras y, en general, en el deterioro de la calidad de vida de la población. Sus hábitos picadores —tanto diurnos como nocturnos— y su capacidad de dispersión generan molestias significativas en los núcleos habitados.

Todas las guías técnicas nacionales e internacionales coinciden en señalar que la **primera medida de control directo** frente a culícidos debe orientarse a los **estadios inmaduros (larvarios)**, mediante la aplicación de larvicidas biológicos, reguladores del crecimiento o productos de superficie.

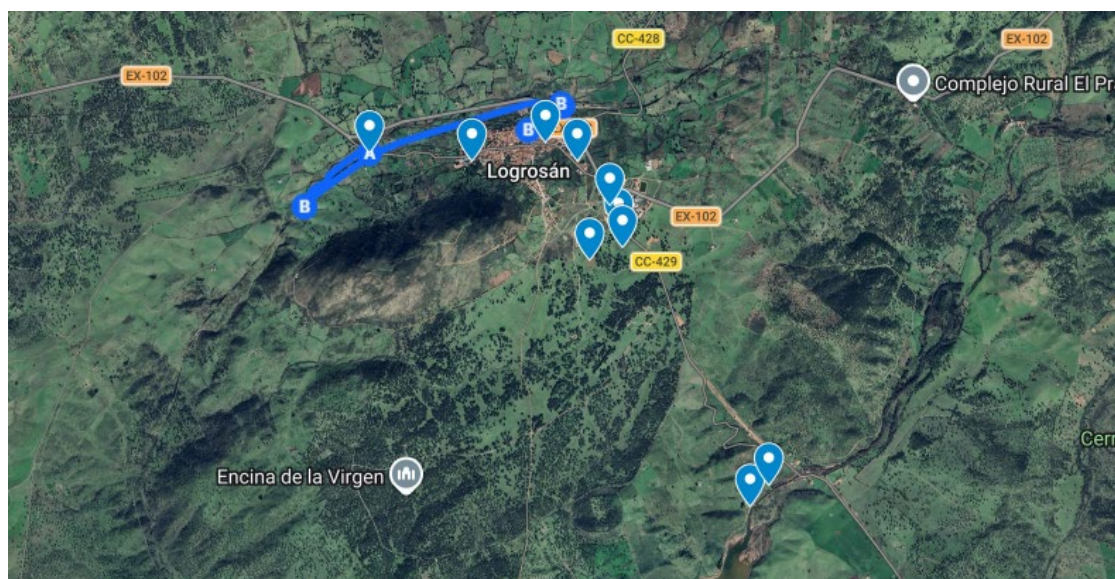
Este enfoque permite **reducir de forma sustancial las poblaciones de mosquitos** antes de que alcancen su fase adulta, mejorando así las condiciones sanitarias del entorno, previniendo la transmisión de enfermedades vectoriales y garantizando el confort de los vecinos de las zonas afectadas.

OBJETIVO

El presente plan tiene como objetivo el **control de la reproducción y la presencia de culícidos** en el entorno urbano y zonas habitadas del **municipio de Logrosán**, definidas en la presente oferta. Para ello se ejecutarán tratamientos combinados con **productos químicos, reguladores del crecimiento y productos de lucha biológica**, todos ellos específicos y selectivos, orientados a la eliminación tanto de la población adulta como de los estadios larvarios de culícidos y simúlidos.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las zonas incluidas en el ámbito de actuación del presente plan quedan delimitadas en el mapa adjunto, accesible a través del siguiente enlace:



PLAN DE ACCIÓN

El plan contempla la ejecución de dos tipologías de tratamiento complementarias:

4.1. TRATAMIENTOS ADULTICIDAS

Se realizarán **5 tratamientos biocidas** dirigidos a mosquitos en estadio adulto, aplicados en zonas verdes ajardinadas, parques, áreas de uso público y otros espacios del municipio susceptibles de albergar poblaciones adultas de culícidos.



4.2. TRATAMIENTOS LARVICIDAS

Se ejecutarán **5 tratamientos larvicidas** en aquellos puntos del municipio donde se detecte presencia de agua estancada o encharcamientos susceptibles de actuar como focos de cría, tales como charcas, fuentes públicas, balsas, depósitos, imbornales y cualquier otra zona húmeda identificada durante la inspección técnica previa.



4.3. BIOCIDAS EMPLEADOS

Todos los productos utilizados se encuentran debidamente autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Biocidas:

- **VECTOBAC WG** — Sustancia activa: *Bacillus thuringiensis israelensis*. Larvicida biológico de aplicación selectiva en zonas con presencia de agua.
- **FULTRIN CIPER** — Sustancia activa: *Cipermetrina*. Adulticida de aplicación en zonas verdes.

4.4. MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Recursos humanos:

- 2 técnicos aplicadores cualificados con **Nivel 2** en Servicios para el Control de Plagas.
- 2 chófer-aplicadores.
- 1 Director Técnico con **Nivel 3**, responsable de la supervisión, coordinación y validación técnica de los trabajos.

Recursos materiales:

- **TIFONE CITIZEN BK-18-300** — Equipo de 500 litros montado sobre vehículo Pick-Up.
- **STIHL SR 340** — Atomizador de mochila.
- **SWING FOG** — Termonebulizadores.
- **PULMIC PEGASUS** — Carro eléctrico de aplicación de 25 litros.

4.5. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Las actuaciones se realizarán por la mañana en horario de 7:00 a 10:00 los días que aparecen en la siguiente tabla:

MES	DIA	TRATAMIENTO ADULTICIDA	TRATAMIENTO LARVICIDA
MAYO	26	SI	SI
JUNIO	9	SI	SI
	23	SI	SI
JULIO	7	SI	SI
	21	SI	SI
AGOSTO	18	SI	SI
SEPTIEMBRE	1	SI	SI
	15	SI	SI
	29	SI	SI

3. CERTIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS

TRAINEX S.L. con **CIF B-10230589** y domicilio en **C/ Pitágoras, 17, CP:10.004 (Cáceres)**, aporta como valores añadidos a su trayectoria profesional los siguientes elementos acreditativos y de solvencia técnica:

- ✓ Se encuentra **inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas** con el número de registro **CC/037/ 0014/S/L**
- ✓ La empresa **cumple con todas las normas vigentes aplicables en materia fiscal, social y laboral.**
- ✓ Del mismo modo, **cumple con la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, disponiendo de **plan de prevención, coordinación de actividades empresariales, métodos de protección individual y colectiva, y vigilancia de la salud de los trabajadores.**
- ✓ Los **productos biocidas utilizados por TRAINEX** se encuentran **inscritos en el Registro Oficial de Biocidas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, como productos autorizados para este tipo de uso.
- ✓ Finalmente, la empresa dispone de una **cobertura de Responsabilidad Civil de 600.000 euros**, reforzando así las garantías ofrecidas para la correcta ejecución del servicio.